Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

REGISTRA LICENCIA MEDICA DE JAVIER BRITO AGUAYO

RESOLUCION Nº 6676
CHILLAN VIEJO, 16 NOV 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6529 del 09/11/2015 Que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios.

La licencia médica Nº1-35291564 de fecha 12/11/2015, presentada por Don JAVIER BRITO AGUAYO, por 02 días, emitida por el Doctor **PABLO MUÑOZ ALVEAR.**

RESOLUCION

REGISTRESE la licencia médica Nº 1-35291564, de fecha 12/11/2015, de Don **JAVIER BRITO AGUAYO**, Cédula de Identidad Nº13.132.595-9, HONORARIO, por 02 días a contar del 12/11/2015 al 13/11/2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/ HHH/QES/ PMV /YGC

DISTRIBUCION
Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Interesado, Carpeta Personal.